



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 20/12/2024
RESOLUCION: **N°1985**

VISTO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5448/2023, que en su artículo segundo faculta al señor Rector, Dr. Marcelo A. Aba, para resolver sobre la incorporación de créditos y su distribución para el Ejercicio 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, se celebró el Convenio de Asociación entre con la Comisión de Investigación Científica de la Provincia de Buenos Aires (CIC), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).-

Que en el mencionado Convenio se establecen los objetivos, las misiones y funciones y los compromisos asumidos destinados al funcionamiento del Instituto Pladema.-

Que, la CNEA, ha transferido a la Universidad para el Ejercicio 2024 la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 17.472.000,00).-

Que corresponde en consecuencia, efectuar la incorporación del monto efectivamente ingresado de la Jurisdicción 50 y su posterior distribución al Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 2024.-

Que por la Subsecretaría Económico-Financiera se elaboró el proyecto de la referida incorporación y distribución, el que es autorizado por la Secretaría de Administración.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº1985

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inciso a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024, la suma PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 17.472.000,00), provenientes de la Jurisdicción 50, en Finalidad 3 - Servicios Sociales, Función 4 - Educación y Cultura, Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente.-

ARTÍCULO 2º: Distribuir por Fuente de Financiamiento, Categoría Programática y Objeto del Gasto, los créditos incorporados en el artículo 1º, de acuerdo al Anexo II que acompaña la presente.-

ARTÍCULO 3º: Modificar el Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024 en virtud de la incorporación efectuada en la presente, **por lo cual el nuevo monto global asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 72/100 (\$ 55.210.721.998,72).**

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº1985

ANEXO I

PRESUPUESTO 2024

CALCULO DE RECURSOS

Finalidad 3 - Servicios Sociales
Función 4 - Educación y Cultura
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Importe
11	1	17.472.000,00
TOTAL		17.472.000,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº1985

ANEXO II
PRESUPUESTO 2024

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y OBJETO DEL GASTO

Finalidad 3 - Servicios Sociales
Función 4 - Educación y Cultura
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

<u>Fte.</u>	<u>Dep.</u>	<u>Subdep.</u>	<u>Cat. Programática</u>	<u>G.P.</u>	<u>Inciso</u>	<u>Importe</u>
11	22	00	32-00-00-30	0040	3	13.272.000,00
11	22	00	32-00-00-30	0040	4	4.200.000,00
TOTAL						17.472.000,00